ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
21 JUL. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56132

3

COPIA

ROGER ARTURO MONTE DOMECQ SERRATI
590183-9
HIPOLITO UNANUE , 241 -
LUQUE
21 646701

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0810	Dpto. de Topografía	50203 269	2014	06863	I.14/2014 002916	PCD 5923/2014 000029	002581	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000014	12	UN	REGISTRO DE DATOS HIDROMETEOROLOGICOS OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS, EN ESTACIONES UBICADAS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL ACARAY, YGUAZU, MONDAY Y ÑACUNDAY En un todo de acuerdo a la CD Nº 5923/2014, el Pliego Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del concurso. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución de la Contratación Directa es de un (01) año a partir del 24 de agosto de 2014 hasta el 23 de agosto de 2015. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: La vigencia de la Contratación Directa es de un (01) año a partir del 24 de agosto de 2014 hasta el 23 de agosto de 2015. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Se hará en las Estaciones Hidrometeorológicas de la ANDE, ubicadas en las cuencas hidrográficas del Acaray, Yguazú, Monday y Ñacunday, en coordinación con el Departamento de Topografía, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Es el Departamento de Topografía de ANDE, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes en forma mensual, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por el (los) servicio (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en la Orden de Compra en Plaza.	IVA INC.	4.895.000,00	58.740.000,00
						TRANSPORTE:	58.740.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
27 JUL. 2014

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56132

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	58.740.000,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada a través de una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de ejecución y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de ejecución efectiva del servicio prestado. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.
Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

RUBRO: 50203 - 269 - 30 REFERENCIA: 2015/00086

ROGER ARTURO MONTE DOMECQ SERRATI
Representante Legal
C.I. N° 590.183

/lg

CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 58.740.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas